PICHINCHA: Sangolquí a 11 de septiembre de 1996, a las 09h30. VISTOS. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legaes por lo que se la acepta al trámite respectivo, en juicio verbal sumario: en consecuencia, se dispone entregar una copia de la demanda y esta providencia a la demandada señora Teresa Genoveva Muñoz Oña para los fines consiguientes, para lo cual se le citará en legal forma. Atento el juramento expreso que hace el actor de desconocer el domicilio y residencia actual de la demandada así como la de su hija menor adulta Jimena Alexandra Avila, cíteseles por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la provincia de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 119 del Código Civil. Cuéntese en la presente causa, con los señores Presidente del H. Tribunal de Menores y Agente Fiscal Séptimo de lo Penal de Pichincha y oígase a los mismos con la insinuación de Curadora Ad-Litem de los menores Avila Muñoz que se hace en la persona de la Lcda. Magali Baquero Clavijo. Agréguese a los autos la documentos que se adjunta. Téngase en cuenta el domicilio señalado por el compareciente para sus notificaciones respectivas. Notifíquese. fdo) Dr. Carlos Galo Jarrín Tapia (Juez).

Lo que le comunico a usted, para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en la ciudad de Sangolquí dentro del perímetro de Ley, para posteriores notificaciones. Certifico.

Lcdo. Marcelo del Pozo Vela
SECRETARIO
Hay un sello
pp/1459

INQUILINATO

R. del E.
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO
Actor: AUGUSTO WILFRIDO CAJAS ESPINOSA
Demandado: GALO RODRIGUEZ
Cuantía: 2'100.000,oo
Causal: Art. 28 y b. Ley de Inquilinato.

JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO.- Quito, Septiembre 23 de 1996 a las 10hoo.- Vistos, La Demanda que antecede es clara, pre-

Asunto: Inventarios de los bienes de la sucesión del Lcdo. Víctor Edmundo Segura Quintanilla, fallecido en esta Ciudad, el 24 de agosto de 1993. Tramite: Causa de inventarios. Cuantia: Indeterminada. Defensores: Drs. Ricardo Garofalo Coronel y César A. Zurita Mosquera. Fecha da Iniciación: Uno de diciembre de 1994.
(PROVIDENCIA)
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 21 de febrero de 1995. Las 15h40. Vistos: La competencia de esta causa, se ha radicado en esta judicatura, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, de acuerdo al Certificado de Defunción de Víctor Edmundo Segura Quintanilla, que acredita en derecho, la muerte del mismo, se ordena la apertura de la sucesión y la facción de inventarios de los bienes dejados por el causante. Atento el juramento rendido por la actora y de conformidad a lo dispuesto por el ARt. 88 del Código de Procedimiento Civil, cítese a Clemencia Jiménez, por sus propios derechos y en calidad de representante legal del menor Víctor Hugo SEgura Jiménez y a Franklin Fabricio Segura Jara; así como a los herederos presuntos y desconocidos de Víctor Edmundo Segura Quintanilla, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se edtian en esta ciudad de Quito. Cuéntese con el Señor Procurador de Sucesiones de Pichincha, para los fines legales pertinentes. Para efectos del nombramiento de curador ad-litem, cuéntese con los señores Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal Cuarto de lo Penal de Pichincha. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Notifíquese. f) Dr.Nelson Navas Cisneros. juez.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial en el Palacio Judicial de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Quito, marzo 8 (miércoles(, 1995.

Lcdo. Angel María Cahuasquí.
SECRETARIO
hay un sello
pp/1947

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITACION DE LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS QUE NACEN EN EL SEC-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FLORITACA FLORICOLA TABACUNDO S.A. POR LA DE FLORES DE LASSO S.A. FLORLASSO.

2687

Se comunica al público que la compañía FLORITACA FLORICOLA TABACUNDO S.A. va a proceder a cambiar su denominación por la de FLORES DE LASSO S.A. FLORLASSO, en términos de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 25 de junio de 1996 y el 4 de agosto del mismo año, respectivamente.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto Jurídico mencionado.

Quito, 7 de octubre de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pp/1289

1 OCT 1996 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITLAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JARRIN CARRERA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía JARRIN CARRERA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/.195'000.000,oo, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 30 de Julio de 1996.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 96.1.1.1.2662 de 3 de octubre de 1996.

El capital actual de S/.200'000.000,oo está dividido en 200.000 participaciones de S/.1.000,oo cada una.

Quito, 3 de octubre de 1996.

1 OCT 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pp/1351

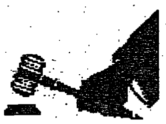

JUAN ANTONIO CHAVEZ P.
Abogado
Av. 6 de Diciembre Nº 159 y Hnos. Pazmiño Of. 613 - Edif. Parlamento - Teléfonos 548 447 - 554 720 - QUITO

GONZALO BENALCAZAR K.
Abogado
Guayaquil 1494 y Oriente Of. 106
Teléfono 211 483 - QUITO

DANA ABAD A.
Abogada
Lucas Majano 144 y Brasil - Teléfonos 430 606 - 241 496 - Fax 593 2 430-606 - QUITO